



SESION ORDINARIA N° 554 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE  
2007

En Vitacura, a 5 de Septiembre de 2007 y siendo las 09.40 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Presidenta señora María Eugenia Amunategui Spacek con la asistencia de los señores Concejales señora Patricia Alessandri Balbontín: señor Sergio Hernández Gómez, señora María Paz Hiriart Moran: señor Guillermo Agüero Garcés y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Se incorpora a la sesión el Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal siendo las 09.50 horas.

Asisten además señor Aldo Sabat, señor Andrés Ibarra, señor Felipe Guevara, señor Sergio Beaumont, señor Gustavo Bravo, señora Leyla Farah, señor Galo Errázuriz, señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.

La Presidenta del Concejo señora María Eugenia Amunategui Spacek abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 554, celebrada por el Concejo con fecha 5 de Septiembre de 2007..

APROBACION ACTA DE LA SESION  
ORDINARIA N° 553 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA  
22 DE AGOSTO DE 2007

La señora Amunategui, se ofrece la palabra sobre el Acta.

El señor Hernández, en la página 18 dice: “..... juicios calóricos....”, debe decir: “..... juicios calóricos....”

En la página 30 dice: “.... A fin de año te va a pegar la mitad.....”, debe decir: “..... a fin de año te va a pagar la mitad.....”

En la página 31 en la intervención del señor Bravo la palabra es “link”, lo mismo ocurre en la intervención del señor Izquierdo.

En la página 40 hay un Acuerdo que se relaciona con el Museo Ralli, en la parte donde pienso que hay que cambiar debería decir: “.....en orden a autorizar tres estacionamientos reservados para vehículos sin pago de

derechos.....”. Ahí hay una redacción que en realidad no corresponde.

El señor Izquierdo, don Sergio para ser coherente con lo que usted está diciendo en la página 39, segundo párrafo debería decir: “... El Museo nos pidió...” Y así es coherente con el acuerdo.

El señor Hernández, es que el Museo no pidió sino que planteó una situación.

El señor Izquierdo, bueno, está bien.

El señor Hernández con las indicaciones señaladas doy por aprobada el Acta.

El señor Agüero, no asistí a esa sesión

La señora Hiriart, apruebo

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

Se da por aprobada el Acta con las indicaciones señaladas.

-.-

INVITACION A ALCALDE DE VITACURA, RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL, PARA VISITAR CHINA DESDE EL 19 DE SEPTIEBMRE HASTA EL 1° DE OCTUBRE, CON MOTIVOS QUE SE INDICAN EN CARTA DE WEZZHUE FOREING TRADE & ECONOMIC COOPERACION BUREAU, EN CIUDAD DE ZHEJIANG, CHINA.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Sabat, se adjunta a los señores Concejales la invitación que habla de este tema al señor Alcalde que va desde el 19 de septiembre hasta el 1° de octubre para ver la experiencia de esta provincia en China a través de esta organización en lo que tiene que ver con la planificación de la construcción urbana, desarrollo económico, plantas de tratamientos.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2252

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se autoriza al Alcalde para ausentarse del país y visitar China desde el 19 de Septiembre hasta el 1° de Octubre, con motivos que se indican en carta de Wezzhue Foreing Trade & Economic Cooperación Bureau, en ciudad de Zhejiang, China.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

MUNICIPAL N° 13

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, hay un problema en la fundamentación N° 6, cuenta combustible-lubricantes en donde se propone un incremento en circunstancias que es una disminución, los números están bien pero es el texto el que no lo está.

La otra pregunta era que en la fundamentación N° 4, Operaciones años anteriores etcétera porque en principio habría un ingreso devengado de 943 millones al..... hay ahí alguna fecha especial o es al mes de agosto no más.

El Sabat, diría que es al momento de proponer la modificación presupuestaria, creo que es al 31 de agosto.

El señor Izquierdo, conforme

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, con la modificación al fundamento N° 6 la doy por aprobada. Apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N°2253

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 13.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL AREA  
EDUCACION N° 8

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2254

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 8, del área Educación.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA

SALUD N° 6

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo

La señora Alessandri, apruebo

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart, apruebo

El señor Izquierdo, apruebo

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2255

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6 del área Salud.

INCREMENTO SUBVENCION A GRUPO CORAL  
VOCES DE OTOÑO EN UN MONTO DE M\$ 500.- CON EL  
PROPOSITO QUE SE INDICA.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra

El señor Hernández, apruebo

La señora Alessandri, apruebo

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart, apruebo

El señor Izquierdo, apruebo

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2256

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba el incremento de subvención a Grupo Coral “Voces de Otoño” por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), con el propósito que se indica.

INCREMENTO SUBVENCION A LA  
CORPORACION PARQUE Y CENTRO CULTURAL BOTANICO  
CHAGUAL EN M\$ 1.625, CON EL PROPOSITO QUE SE INDICA.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, tengo una pregunta, es para saber solamente. Por qué hay que trasladar personas desde el Puerto de San Antonio a Santiago.

La señora Maria Eugenia, se trata de personal que trabaja en el ejército a honorarios.

La señora Hiriart, entonces ese es el sendero que van hacer y para eso hay una invitación para el día 12 de septiembre.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, apruebo

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, apruebo

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N°2276

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba el incremento de subvención a la “Corporación Parque y Centro Cultural Botánico Chagual” en \$ 1.625.000.- (Un millón seiscientos veinticinco mil pesos) con el propósito que se indica.

-.-

INCREMENTO SUBVENCION AL PROGRAMA  
ADULTO MAYOR INTEGRADO ATARDECER DORADO EN UN  
MONTO DE M\$ 2.000.- CON EL PROPOSITO QUE SE INDICA.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra

El señor Hernández, apruebo

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart, apruebo

El señor Izquierdo, apruebo

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2258

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba el incremento de subvención al “Programa Adulto Mayor Integrado Atardecer Dorado” por un monto de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos) con el propósito que se indica.

-.-

APROBACION SUBVENCION A ORGANIZACION  
NO GUBERNAMENTAL CASA DE ACOGIDA LA ESPERANZA POR  
UN MONTO DE M\$ 1.000.- CON EL PROPOSITO QUE SE INDICA.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart, apruebo

El señor Izquierdo, apruebo

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2259

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la subvención a Organización no Gubernamental “Casa de Acogida La Esperanza” por un monto de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos) con el propósito que se indica.

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE  
EMPRESA RIVERO Y VALDEZ LTDA. PAR LOCAL UBICADO EN  
AVDA. LUIS PASTEUR N° 5745.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

La señora Farah, se trata de un local nuevo que va a expender comida mexicana, existen 8 cupos de este tipo y hay 4 otorgadas, cumple con todos los requisitos exigidos para el otorgamiento de este tipo de patente.

El señor Hernández, quería hacer una consulta. En los documentos se dice que esta empresa está pidiendo patente para expendio de cerveza y en el documento de Rentas dice que se solicita patente de alcohol, la patente de alcohol es mucho más amplia que la patente de cerveza.

La señora Farah, lo que pasa es que las patentes se clasifican en comerciales, profesionales y hay una clasificación específica que es de alcohol y dentro de alcoholes está el expendio de cerveza.

El señor Hernández, pero ellos no pueden vender alcohol salvo cerveza.

La señora Farah, exacto.

El señor Hernández, pero la patente se llama patente de cerveza o patente de alcohol.

La señora Farah, se llama patente de alcoholes clasificación expendio de cerveza.

El señor Hernández, pero la patente es de alcohol?

La señora Farah, es de alcohol

El señor Hernández, entonces patente de alcohol con clasificación de cerveza. Correcto.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, cumpliendo con todos los requisitos la apruebo. Apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, cumple con los requisitos y cuenta con la aprobación de la Junta de Vecinos. Apruebo.

La señora Hiriart, apruebo

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2260

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la patente de alcohol a la empresa “Rivero y Valdéz Ltda.” para local ubicado en Avda. Luis Pasteur N° 5745.

-.-

PROPUESTA PUBLICA ARRIENDO Y  
MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE  
VITACURA.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart, apruebo

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2261

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la adjudicación de propuesta pública “Arriendo y Mantención del Alumbrado Público” de la comuna de Vitacura a la empresa “Chilectra S.A” en atención a la documentación tenida a la vista por el Concejo y que forma parte de la presente Acta.

-.-

Se incorpora a la sesión el Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal siendo las 09.50 horas.

VARIOS.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra en el punto Varios.

La señora Alessandri, no sé si se podrá solucionar pero abajo en el subterráneo donde entran y salen los autos no tienen como comunicarse a ningún lado, no tienen teléfono, no tienen citófono, esto lo supe recién hace dos semanas atrás que fue un día que me iba y me sentía muy mal y le dije a la persona que estaba ahí si me podía comunicar para arriba y me dice: señora no tengo cómo. Pienso que quizás se podría poner un citófono, algo para poderse comunicar con algún piso, o algo con que se pueda comunicar uno para las oficinas. Creo que podría ser, no creo que sea muy caro.

Otra cosa es que quiero decir que antes de ayer me dio pena que no me hubieran convidado a la charla privada que hubo de Bosco, era algo bien interesante.

El señor Torrealba, perdón señora Patricia, le tengo que decir que no hubo ninguna charla privada, está mal informada. Yo recibí una invitación y una solicitud de Bosco para venirme a ver a mí de Adolfo Latorre que es el Presidente de Amicam.

La señora Alessandri, ese fue el almuerzo.

El señor Torrealba, exactamente y la reunión que hubo aquí, ya que iba a estar aquí de los alumnos de la Universidad Católica, de una instancia de la Universidad Católica que les prestamos esta sala, yo tampoco estuve en esa charla.

La señora Alessandri, pero me habría encantado poder asistir.

Otro punto es que quiero decir que cuando hay un evento de verdad jamás pido nada, no me interesa pedir, pero cuando pido, quiero. Antes de ayer dije que iba a lo de don Bosco porque me interesaba y por motivos de salud pedí que por favor me tuvieran un asiento, me explicaron que habían muchos reservados y que sí iba haber un espacio, me quede tranquila que iba haber un espacio y por lo tanto pensé puedo llegar a último minuto y sentarme. En el Cumbre con la organización estaba la niña rubia que no recuerdo su nombre en este momento, y dos a tres personas más de la Municipalidad, y desde aquí el Vitaclub lo estaba organizando, obviamente no te pueden poner nombre y apellido pero cuando uno llega me daba lo mismo que fuera la quinta, sexta, séptima fila, solo quería un asiento, aunque yo iba con mi familia y en los reservados había mucha gente con su familia que puede haber sido de los auspiciados, todo lo que quieran, pero estaban los pololos de las pololas, etc., sentados alrededor y a mí me cambiaron cinco veces de silla y yo les había dicho que por motivos de salud por favor me tuvieran una silla, me daba lo mismo en qué lugar, en una esquina no importa pero quiero llegar y poder sentarme y en realidad Alcalde cuando se haga algo de este tipo que exista la preocupación de que eso pase.

Gracias.

El señor Torrealba, tomo nota del tema pero le quiero decir que la señora María Luisa Ortúzar y señora Sarita Errázuriz estaban en su calidad de apoderados del colegio Cumbre y no como Municipalidad. Clubvita participo pero no lo organizaba gente joven.

La señora Alessandri, tratemos de entender lo que estoy pidiendo, lo que estoy diciendo es que cuando la Municipalidad esta haciendo un evento o algo que también participa y uno pide una silla puede haber una mínima deferencia que haya una silla.

El señor Torrealba, me parece bien.

La señora Hiriart, quería hacer una solicitud, cuando uno baja de La Dehesa por Portezuelo hay una cantidad de ramas de árboles que hay que hacerles el quite y eso es medio peligroso porque de repente se puede chocar con el auto que viene a tu derecha.

El señor Torrealba, en qué parte.

La señora Hiriart, en toda la bajada, en todo el camino del Portezuelo para arriba y para abajo los arbustos como que han crecido hacia la calle.

El señor Hernández, el otro día recibí una petición de los vecinos con respecto a las tarjetas Bip, que no hay

ningún local en Vitacura donde puedan adquirirla, sería bueno que se instalará alguna, la Municipalidad verá como puede solucionar ese problema con las autoridades correspondientes.

El señor Torrealba, lo hemos pedido, no nos han puesto mucha atención. Estamos negociando con Servipag la posibilidad. Ocurre que esto es una concesión que se la han entregado a comerciantes hay lugares como botillerías, almacenes, panaderías, hay una serie de comercio en donde se puede hacer, lo que pasa es que está muy mal difundido, si bien es cierto hay algunos donde cargar las tarjetas son muy pocos y no son conocidos. Segundo hace tiempo que estamos sobre el tema. Tercero estamos aquí en el mismo Centro Cívico viendo la posibilidad que se instalen.

El señor Sabat, en Vitacura se cargan tarjetas pero usted don Sergio está pidiendo que se vendan tarjetas?

El señor Hernández, sí, los vecinos están pidiendo que hayan tarjetas para poder adquirirlas.

El señor Torrealba, hay dos temas que son la compra de la tarjeta y la recarga de la misma.

Vamos a ver el tema.

El señor Hernández, el otro tema señor Alcalde es que usted en días pasados inauguro unas esferas en un sector

importante de la comuna y me he ido fijando ya que paso por ese sector todos los días, me he fijado como decía, que hay unos enormes espacios donde puede caber perfectamente una camioneta entonces esas esferas pierden su efectividad si no quedan juntas o al menos separadas de tal manera que no puedan ingresar vehículos salvo una bicicleta. Ese es otro tema que quería plantear para que lo vean porque realmente es notorio este asunto.

El señor Torrealba, así es, es verdad, se podrían poner más esferas, están puestas frente algunas vitrinas, las esferas no van a producir la imposibilidad absoluta de que esto ocurra sino que dificultan el tema y retardan la acción de un delincuente. Cuando tengamos más recursos vamos a poder poner más esferas.

El señor Hernández, sino producen el efecto que se anda buscando no sirven, esa es mi opinión.

El señor Sabat, quería hacer un par de apreciaciones. Este proyecto se trató que fuera urbanísticamente compatible con el resto de la avenida y la comuna pero el objetivo principal obviamente es seguridad, se privilegiaron básicamente los locales comerciales que han resultado ser más atractivos para los ladrones, primero, no están protegidos todos, dos: en muchos de los locales no se puede impedir y don Sergio tiene toda la razón hay acceso vehicular, porque efectivamente todos los locales tienen autorizados estacionamientos al interior de su predio y el acceso vehicular a esos estacionamientos más aún estando Alonso de

Córdova tarifado los mismos locatarios pidieron que se siguiera permitiendo el acceso vehicular a los estacionamientos que están en los ante jardines. Esas son las dos apreciaciones, o sea nunca aunque quisiéramos colocar completamente la línea de esferas no podemos impedir el acceso a la propiedad privada, pero tiene razón don Sergio hay espacios que quedan abiertos, pero se trató de compatibilizar con la posición de los locatarios.

El señor Hernández, ahora bien en la oportunidad que se inauguro la instalación de esas esferas en Alonso de Córdova asistió el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo y no se notó que haya ido así que yo quiero solidarizar con la molestia que le ha causado al Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana la exclusión de su persona en dicho acto.

Por último Alcalde, me gustaría que así como la Dirección de Operaciones envía cada cierto tiempo información señalando que detuvieron a tal señor que hizo tal cosa, pudiera explicarnos a qué se debe el robo de cuatro vehículos en el último tiempo, felizmente uno ya que pertenece a un funcionario apareció y se dice que en estado calamitoso, pero qué explicación nos pueden dar que vehículos del interior de la Municipalidad o de los estacionamientos de la Municipalidad desaparezcan. Sobre eso no hemos tenido ninguna información de la Dirección de Operaciones que siempre envía profusos e-mail para decir que detuvieron a uno u otro.

Eso es Alcalde.

El señor Izquierdo, siempre es bueno reconocer ciertos méritos y me parece que ha pasado un poco inadvertido el hecho de haberse dictado una sentencia respecto al tema de la señora Paula del Río, que es una sentencia a mi juicio bastante importante y que fue obtenida por apelaciones de la Procuraduría de Defensa Comunal especialmente si se considera por lo que entendí, mandé pedir una copia del fallo porque no lo tengo y lo encuentro muy interesante, pero en definitiva lo que ellos lograron fue precisamente lo que no se pudo lograr en el caso del señor Aron Vásquez, que es el muchacho que mato a un ciclista y que le aplicaron una Ley Penal más favorable y que precisamente dio origen a este régimen de reclusión semi cerrado, lo que logró la Procuraduría de Defensa Comunal de Vitacura es que se le aplique la Ley pero que lo mantengan en un régimen cerrado, lo que me parece realmente notable e incluso podría sentar una jurisprudencia super interesante a futuro. De manera que mandé pedir el fallo y quiero que quede constancia en Acta de mis felicitaciones para esta gente, sobre todo para el señor Claudio Guerra que entiendo es quien está a cargo de esta Procuraduría porque me parece que si efectivamente ha sido así y efectivamente se ha sentado jurisprudencia ha sido un muy buen trabajo. Felicitaciones.

El señor Torrealba, don Andrés Ibarra tiene el fallo y se lo va hacer llegar.

El señor Izquierdo, gracias.

También quiero destacar que hay un informe de la Contraloría que se agregó en la carpeta de antecedentes que nos entregan.

El señor Torrealba, si me permite un momento, por instrucciones especiales del señor Secretario Municipal tengo que dejar expresa constancia de que ha llegado un informe de la Contraloría General de la República que dice relación con el Subtítulo 21, gastos personales. El informe lo tienen todas las señoras y señores Concejales por lo tanto dejo constancia de que está entregado, de esa manera cumplo con el señor Secretario.

El señor Izquierdo, para cerrar ese tema, la verdad es que el informe es sumamente acucioso como generalmente la Contraloría es especialmente con nosotros. La verdad es que deja claro y también quiero felicitar a todos los Departamentos, Direcciones que están a cargo del tema presupuestario, del tema personal, porque en definitiva esta acuciosa investigación ha arrojado resultados sumamente positivos para la Municipalidad, la verdad es que hay detalles muy menores, observaciones muy menores que además fueron solucionadas, de manera que quiero felicitar a la gente que trabaja en este tema, porque la verdad es que es un orgullo que este informe de Contraloría sea como ha sido.

La señora Amunategui, igualmente quiero hacer unas felicitaciones porque no recuerdo si ayer o antes de ayer salió un listado en El Mercurio o La Tercera hablando sobre la transparencia de los Municipios, la verdad es que uno se lleva unas sorpresas increíbles, porque no son más de 10 o 12 los que figuran y nosotros estamos de cien puntos creo que en 90

El señor Torrealba, estamos en cien puntos.

La señora Amunategui, juraría que vi 90 puntos, en todo caso lo que me llamó la atención es que en Las Condes es cero, o sea increíble que no haya ninguna transparencia en municipios tan importantes como es Las Condes, creo que es super bueno todo lo que haga en relación a transparentar, la página web está fantástica. Quisiera felicitar a todos los que han hecho posible esta transparencia.

El señor Torrealba, la verdad es que dice relación ese informe con el cumplimiento de poner en la página web la información que corresponde, el cumplimiento de Vitacura es del ciento por ciento. La verdad es que siempre hemos tenido una página web y desde que está con nosotros Margarita Gutiérrez hemos ido avanzando y mejorando y espero que sea cada días más eficiente.

El señor Agüero, algo muy breve porque ya otros Concejales se han referido al tema pero decía que tenía estudiado ya el informe de Contraloría y la verdad es que se hicieron observaciones por montos muy bajos y dentro de ellos posteriormente se dio por superada la observación, de manera que creo que hay que destacar esto hecho y felicitar a la personas que están a cargo del tema, porque se están observando y cumpliendo las normas que es lo que los Concejales naturalmente esperamos que ocurra de parte de la Administración.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.15 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

